



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exámenes finales Ciclo de Nivelación Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas

VISTO:

La Resolución Decanal N° 635/20 dictada en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley 27541 y el DECNU – 320 – 260 – APN – PTE;

CONSIDERANDO:

Que, el ciclo lectivo comenzó de manera virtual en todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que, en el Art. 5° de la citada Resolución se dispuso que todos los exámenes, programados a partir del 16/03/20 se pospusieran y Secretaría Académica presentaría un nuevo cronograma de fechas ;

Que, cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACUTLAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ART. 1°: Establecer que los exámenes finales de los Ciclos de Nivelación correspondientes a todas las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas serán reprogramados por la Secretaría Académica en conjunto con el Área de Alumnos para el momento que lo permita la emergencia sanitaria y estén garantizados todos los protocolos de seguridad.

Art. 2: Los alumnos que accedan y aprueben este examen podrán cursar las asignaturas correlativas, para el caso de asignaturas cuatrimestrales y para el caso de asignaturas anuales

estos alumnos accederán a las correlativas en el años 2021.

Art.3 :Registrar y comunicar.